Asunción, 21 de diciembre de 2016

Nota UOC N° 3095/2016

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en relación a la adjudicación del **Segundo llamado a Contratación Directa N° 148/2016, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" – ID N° 305.124.**

Al respecto, en referencia a los plazos establecidos en la Circular DNCP N° 42/2016, y a fin de que los servicios adjudicados sean proveídos en tiempo y forma, se ha suscrito contrato N° 203/2016 con la firma adjudicada, en observancia a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 7434/11 que en su último párrafo determina *"Exceptuase los casos en que, por motivos de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requerirán la emisión del Código de Contratación en un plazo menor".*

Razón por la cual, solicito su difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

DARIO RAMON MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP - LIC AE.
Jefe Departamento UOC